

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.382 · 2000

HIDROCARBUROS

Boletín Oficial, 11 de enero de 2001 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Hidrocarburos

Ley 25.382

Apruébase el Memorándum de Entendimiento en Materia de Hidrocarburos suscripto por los Gobiernos de la República Argentina y la República de Guatemala.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE HIDROCARBUROS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, suscripto en Buenos Aires el 21 de abril de 1998, que consta de DIEZ (10) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Hidrocarburos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).